



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0010968/2015

Córdoba, 30 MAR 2015

VISTO:

El pedido de licencia estudiantil solicitado por la alumna de esta Facultad, Tapia, Silvina Patricia, Mat: 200208041;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna, fs. 1;

A la documentación presentada por la alumna, fs. 2 y 3;

A lo dispuesto en el artículo 2º de la resolución 817/09 del HCD;

A lo aconsejado por la Comisión de Asesoramiento y Seguimiento Pedagógico (CASP), fs. 13;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS


RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia estudiantil a la alumna Silvina Patricia Tapia, (Mat. 2002080410) por el período lectivo 2015 (01/03/2015 al 29/02/2016).

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:
MP/vv

271


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC